



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°028/2022

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 028/2022

EX-2022-00673337-UBA-DME#REC

Procedimiento: Contratación Directa N° 028/2022

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión

Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Adquisición de artículos comestibles para abastecer al Rectorado y Consejo Superior y a todas sus dependencias, incluidos los tres Centros Universitarios Regionales”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- **Vega, Carla Julieta**: \$ 3.506.980,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La oferente **Vega Carla Julieta** no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La oferente **Vega Carla Julieta** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferente **Vega Carla Julieta** para los renglones N°1 a N°6 ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. APROBAR la tramitación realizada.

2. ADJUDICAR: los renglones N°1 a N°6 por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la oferente:

Vega Carla Julieta:

Renglón N° 1.....	\$ 625.600,00-
Renglón N° 2.....	\$ 985.780,00-
Renglón N° 3.....	\$ 858.000,00-
Renglón N° 4.....	\$ 353.500,00-
Renglón N° 5.....	\$ 545.300,00-
Renglón N° 6.....	\$ 138.800,00-
Importe total preadjudicado.....	\$ 3.506.980,00.

SON PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-

COMISIÓN EVALUADORA.